

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 000011

01 SEP 2016

"Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo del programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Política y Jurídicas de la Institución Universitaria de Envigado"

EL CONSEJO ACADÉMICO

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 13 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo de Programa -PEP- es un documento en el que se definen las estrategias que orientan el desarrollo y gestión del programa, acorde a las políticas y criterios institucionales, el cual tiene como base el "documento maestro" de condiciones de calidad. Su alcance refiere a los aspectos académicos en el cumplimiento de las funciones misionales.

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 05 de marzo 5 de 2013, se define la guía para la formulación del PEP, con vigencia 2013-2016, en la cual se define los parámetros para la formulación del mismo.

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 136 de 2010, se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho para el periodo 2010 -2012, y dada la reforma curricular en el 2016, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 002 del 25 de febrero de 2016, se hace necesario una reflexión en torno al desarrollo y gestión del programa para los próximos años.

Que para el 2015 se realizó la autoevaluación del programa, la cual evidenció la necesidad de una reforma curricular, aprobada mediante Acuerdo de Consejo Académico N° 002 del 25 de febrero de 2016, y se hace necesario una reflexión en torno al desarrollo y gestión del programa para los próximos años.

Que el Consejo de Facultad de Derecho, en su sesión del 26 de agosto de 2016 avaló el Proyecto Educativo del programa de Derecho, el cual fue presentado en el Comité Central Curricular en la sesión del 31 de agosto de 2016, Acta N° 06, quienes recomendaron su aprobación ante el Consejo Académico.



pe

2

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,

ACUERDA

Artículo Primero. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo del Programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídica. El documento PEP se adjunta y hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado al 1 día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016). 01 SEP 2016


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidente del Consejo Académico


JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

